Expediente: **2010/14-A7**
Carátula: **LEVANO VALOR NORMA BEATRIZ Y OTRA C/ ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN Y OTRO S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **15/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERNANDEZ CHIMALE, ELSA CECILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20289988352 - LEVANO VALOR, NORMA BEATRIZ-ACTOR
90000000000 - CIRNIGLIARO, GERMAN ULISES-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - CIRNIGLIARO, JUAN-DEMANDADO
20289988352 - LEVANO VALOR, MARIA CLAUDIA-ACTOR
90000000000 - CIRNIGLIARO CAJAL, GERMAN ULISES-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2010/14-A7

H105035139342

JUICIO: LEVANO VALOR NORMA BEATRIZ Y OTRA c/ ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN Y OTRO s/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL. EXPTE 2010/14-A7

San Miguel de Tucumán 14 de junio de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo hs. 8:23 se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera presencial, con la participación del letrado apoderados de la parte actora, Dr. Eduardo Alejandro Aguilar, Maria Emilia Macedo, audiencista y el Prosecretario del área probatoria Dr. Franco Cesar Topa, en forma presencial, las testigos: Karina Albornoz y Nancy Natalia Barrientos. Siendo horas 8:45 finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como asi también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán 14 de junio de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. MEM 2010/14-A7

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:
CN=TOPA Franco Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23339718369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.